



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 393-1 /

VISTO :

Lo dispuesto en Resolución V.R.N°2005-046-1, de fecha 25 de febrero de 2005, que otorga permiso **sin goce** de remuneraciones por el período de un año, a contar del 01 de marzo de 2005, al Sr. **MAURICIO RONDANELLI REYES**, Académico de la Unidad Académica Los Angeles; el reintegro anticipado del Sr. Rondanelli, informado por el Director de la Unidad Académica Los Angeles, en Nota Ad-506/2005 de fecha 22 de agosto de 2005; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Rectifíquese, en su punto 1, la Resolución V.R.N°2005-046-1, en el sentido que el permiso **sin goce** de remuneraciones en favor del Sr. **MAURICIO RONDANELLI REYES**, se otorga por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de septiembre de 2005.
2. Con excepción de lo señalado en el punto anterior, se mantiene en todo lo demás lo dispuesto en Resolución V.R.N°2005-046-1.

Transcribábase al interesado; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de septiembre de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm